



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**
COMITE DIRECTIVO ESTATAL

CEDULA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

Siendo las diecinueve horas del día veintiséis de diciembre del año dos mil quince, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 numeral 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se procede a retirar de los estrados del Comité Directivo Estatal de Quintana Roo ubicados en calle Chunyaxché número 561 de la Colonia Zazil-há de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; cédula de publicación por estrados fijada durante un plazo de setenta y dos horas que concluyó el día de hoy a las diecinueve horas; mismo en el que se dio a conocer escrito promovido por Francisco Silvestre Rello Aguilar mediante el cual interpone Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano a efecto de impugnar la emisión de la convocatoria a la asamblea municipal ordinaria a celebrarse el diez de enero de dos mil dieciséis que en el punto 11 del orden del día contempla la votación para la elección del presidente del CDM en Benito Juárez, Quintana Roo; recibido en oficinas del Comité Directivo Municipal del Partido en Benito Juárez el día veintitrés de diciembre del año dos mil quince. Lo anterior se hace de conocimiento para los efectos a que haya lugar.


Lic. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila
Presidente
Comité Directivo Estatal
Quintana Roo